



EXP-UNC 24899/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 354/08

VISTO

El viaje que debe realizar la **Lic. Valeria S. RULLONI** (Profesora Ayudante A DS) a la ciudad de Valparaíso (Chile), donde permanecerá por el lapso 10 al 12 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada asistirá y expondrá un trabajo en el “Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes (SEEMI)” a realizarse en la ciudad de Valparaíso (Chile);

Que las actividades a desarrollar por la Lic. Rulloni son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Lic. Valeria S. RULLONI** (Profesora Ayudante A DS legajo 38.819) se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 10 al 12 de diciembre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 03 de diciembre de 2008.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M. A. F.